

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14524 *SPORT CARAVANING CANET, S.A. EN LIQUIDACIÓN*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Liquidador único convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de "Sport Caravaning Canet, S.A.", en liquidación, que tendrá lugar en Canet de Mar, plaça Macià, núm. 3, planta baja (Notaría de don Miguel Roca Bermúdez de Castro), a las 16 horas del día 22 de junio de 2009, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de junio de 2009, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio y Memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados de "Sport Caravaning Canet, S.A.", en liquidación, correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Exposición por parte del Liquidador del estado de la liquidación de la sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. La documentación podrá ser recogida por los accionistas –se agradecerá concertar cita previa en el tfn 933712590- en el domicilio profesional del Liquidador, sito en la c/ Laureà Miró, 191, Entlo., de 08950-Esplugues de Llobregat, de lunes a jueves, de 9 a 13.30 horas y de 15.30 a 18.30 horas, y los viernes de 9 a 15 horas, excepto festivos, sin perjuicio del derecho que les asiste de solicitar y recibir el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Liquidador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Si algún accionista quisiera hacer uso de la derecho que le confiere el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas deberá hacer la notificación fehaciente en el domicilio profesional del Liquidador más arriba reseñado.

El liquidador ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canet de Mar, 12 de mayo de 2009.- El liquidador único de "Sport Caravaning Canet, S.A.", en liquidación, Xavier M. Castellà Bel.

ID: A090035821-1

cve: BORME-C-2009-14524